RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO TRANSPORTE MIGLIARO S.R.L. **MAT.** 4713997.8 CUIT 30-71608266-7

PRODUCTOR: D'AMBRA JOSE MARIA

DOMICILIO BELGRANO NRO 2095 MAT.: 30727
(7540) CNEL. SUAREZ BS. AS. 00-0-00000-00000 P 266.7

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 51/726834-002

VIGENCIA

EMISION 28/10/2026 **desde las 12 hs. del** 28/10/2026 **hasta las 12 hs. del** 28/01/2027 **DIAS DE VIGENCIA** 92

ENDOSO 51/726834-002

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2012
MARCA: OMBU
CHASSIS: 8D9232AB6CP097676
PAT.: LXS905 USO: ACOPLADO COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%
P.IIBB BS. AS. 1,50%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 10377,00

DJ.INSC. 30-50005031-0
FORMA DE PAGO: CONTADO

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102726834000000

PRIMA (1)	21493,75
RECARGOS (2)	3439,44
SUBTOTAL	24933,19
IMPUESTOS Y TASAS (3)	17248,96
PREMIO $	42182,15

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
Responsable: Sabrina Burgos | Suplente: Camila Rubio | Teléfono/Interno: 0221-445-5001 Opc. 1 - Alt. 3 | Correo Electrónico: saa@segurosrivadavia.com | Nº de Inscripción de la Compañía ante la SSN: 0222
En caso de reclamo ante la entidad aseguradora no resuelto o desestimado, podrá denunciarlo a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 51/726834-002

Se le hace saber que recibirá documentación e información relativa a su póliza, eventuales modificaciones, renovaciones de la misma, y/o notificaciones por eventuales siniestros, a la dirección electrónica que informara al tiempo de la contratación,
dariomigliaro@hotmail.com,
resultando fehaciente como medio de notificación, artículo 75 CCYCN.

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestión para Asegurados.
Imprima solo la documentación necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

Localidad de Riesgo: (7540) - CNEL. SUAREZ - BS. AS.

Riesgos Cubiertos y Valores Asegurados PLAN A - Responsabilidad Civil

CG-RC 01.1 Responsabilidad Civil Seguro Voluntario
Riesgo Cubierto - Suma máxima por Acontecimiento $ 455.000.000.-

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos.
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $10.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $10.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros: $10.000.000.-

CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos.
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $10.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $10.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros: $10.000.000.-

CO-EX 01.1 Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de Viaje Internacional por los Territorios de los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la Carga Transportada.
Sumas Aseguradas y Límites máximos de Responsabilidad:
Los siguientes son los montos asegurados y los máximos de responsabilidad, por vehículo y por evento.
Para daños a terceros no transportados:
a) Muerte y/o daños personales..... u$s 50000 .- por persona
b) Daños materiales..... u$s 30000 .- por bien
En el caso de varias reclamaciones relacionadas con un mismo evento, la responsabilidad de la entidad Aseguradora por la cobertura de daños a terceros no transportados queda limitada a u$s 200000 .-
Para daños a pasajeros:
a) Muerte y/o daños personales..... u$s 50000 .- por persona
b) Danos materiales..... u$s 1000 .- por persona

Rosana Ibarrart
Gerente General

RZ18A5-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 51/726834-002

En las hipótesis de varias reclamaciones relacionadas con un mismo evento, la responsabilidad de la entidad Aseguradora por la cobertura daños a pasajeros queda limitada a:
a) Muerte y/o daños personales..... u$s 240000 .-
b) Daños materiales..... u$s 10000 .-

4º BONIFICACION POR BUEN RESULTADO
El presente seguro, se emite con la bonificación del 20% en razón del resultado siniestral del período anual próximo pasado.

CARGA DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y MUNICIONES
El Asegurador excluye de las garantías de la presente póliza, los daños provocados por la carga, cuando el vehículo transporte sustancias contaminantes o municiones y cualquier siniestro en la medida que el mismo resultare agravado por la acción de esa carga.

ADVERTENCIA Medios habilitados para el Pago.
Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº21.526.
c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley Nº25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad Aseguradora.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com
Para consultas o reclamos, comunicarse con SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA al 0810-999-3200.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RZ18A5-V1

Autogestión PAS JMDAMBRA - D'AMBRA JOSE MARIA - Cód. 00266 DJM

Datos de póliza

Datos de matrícula | -C t. 4 | Cotizar | Ingresar | Descargar | Enviar por email

Denuncia de siniestro
Suplemento

Asegurado: **TRANSPOR**
Matrícula: **4713997**

Ramo: **Automotor**
Renovación de póliza: **-**
Vigencia: **28/04/2026 al 28/04/2027**
PAS: **266**

CUIP: **-**

Orden 0 | Orden 1 | **Orden 2**

Riesgo asegurado

Plan	Marca		Motor
A	OMBU		-
Chasis	**Patente**	**Tipo de vehículo**	**Uso**
8D9232AB6CP	LXS905	Acoplado	-
Código marca	**Modelo**	**Suma asegurada**	**Llantas especiales**
Z99	2012	-	-
Franquicia	**Acreedor prendario**	**Limite RC**	
-		$ 455.000.000,	

Cláusulas:

CA-CO 06.1 096 | CA-CO 14.1 182 | CA-RC 02.1 014 | CA-RC 05.1 022

CA-RC 05.2 195 | CO-EX 01.1 194 | Endoso 079 | Endoso 065 | Endoso 011

Condiciones comerciales

Prima	Premio	Ajuste	Coeficiente RC
$ 21.493,75	$ 42.182,15	-	0,850

Coeficiente Cesce	Comisión adicional
1,000	-

Plan de pago

Cuota	Vencimiento	Importe	Descuento	Fecha contable
1	28-04-2026	$ 35.702,57	-	23-04-2026
2	28-07-2026	$ 39.750,34	-	28-07-2026
3	28-10-2026	$ 42.182,15	$ 2.840,15	-

Gestiones y otros

FACTURA

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº 755 - LA PLATA - Bs. As.
Tel: 0810-999-3200.
C.U.I.T.: 30-50005031-0 - IVA: Responsable Inscripto
Ingresos Brutos: Convenio Multilateral 30-50005031-0
Fecha de inicio de actividad: 01/04/1946.

ORIGINAL

A

Código Nº 01

Punto de Venta: 00102
Nº de Comprobante: 00032900
Fecha de Emisión: 28/07/2026

Sujeto excluido de retención de IVA R.G. 18/97 AFIP según Art. 2 - inc. D).
Sujeto excluido de retención Imp. a las ganancias R.G. 830 - Exento según Art. 20 inc. D) ley 20628.

ASEGURADO TRANSPORTE MIGLIARO S.R.L. MATRICULA 4713997.8

DOMICILIO BELGRANO NRO 2095 P 266.7
(7540) CNEL. SUAREZ BS. AS. 51-0-00087-00087

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES NUMERO 51/726834

FECHA 28/07/2026 IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT. 30-71608266-7

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2012
MARCA: OMBU
CHASSIS: 8D9232AB6CP097676
PAT.: LXS905 USO: ACOPLADO COMERCIAL

NETO	23494,81
IVA 21,0%	4933,91
OTRS IMP. NAC. INDIRECTOS	
CONC. NO GRAVADOS	10257,20
R.G. 2408 O 2126 AFIP	704,84
P.IIBB BS. AS. 0,00%	359,58
PREMIO $	39750,34

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102726834000000
NUMERO DE COMPROBANTE DE IIBB BS. AS. 0102-02098448

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado
Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación.

C.A.E.: 86305832005331
Vencimiento: 07/08/2026

RZ23A1-V2

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 51/726834-001	ASEGURADO TRANSPORTE MIGLIARO S.R.L.
MATRÍCULA 4713997.8	DOMICILIO BELGRANO NRO 2095 (7540) CNEL. SUAREZ BS. AS. CEL 02926413374
CERTIFICADO N° 51/726834-001	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 28/04/2026 hasta las 12 hs.del 28/10/2026
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 28/4/2027

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA Modelo: 2012 Marca: OMBU
Chassis: 8D9232AB6CP097676 Pat.: LXS905 Uso: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS al 27/10/2026

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 455.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 27 de octubre de 2026.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:TRANSPORTE MIGLIARO S.R.L.
Poliza:51/726834-001 Patente:LXS905

Marca :OMBU
Modelo:2012 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8D9232AB6CP097676
Vigencia desde las 12 hs.del 28/04/2026
hasta las 12 hs.del 28/04/2027

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAJEM INTERNACIONAL

Aseguradora / Seguradora	País / País
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.	**REPUBLICA ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Nome / Endereço	Póliza N° / Apólice N°	Certificado N° / Certificado N°
TRANSPORTE MIGLIARO S.R.L. BELGRANO NRO 2095 (7540) CNEL. SUAREZ BS. AS.	51/02/726834	51/02/726834

Validez - Vigencia	
28/04/2026	28/04/2027

Marca / Modelo / Ano	Chasis / Chassi	Matrícula / Placa
OMBU Modelo: 2012	8D9232AB6CP097676	LXS905

Certifica que el asegurado cuyos datos se detallan anteriormente se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la
Certifica que o veiculo cujos dados enumeran-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condiçôes estabelecidas na
XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de Países del Cono Sur, Acuerdo 1.41 (XV).
XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul, Acorde 1.41 (XV).
Esta cobertura comprende a los siguientes países:
Esta cobertura compreende os seguintes paises:

URUGUAY	BRASIL	CHILE
PARAGUAY	BOLIVIA	PERU

La Plata, 27 de octubre de 2026.

Ciudad / Cidade — Fecha / Data

Rosana Ibarrart
Gerente General

Firma y Sello del Asegurador
Assinatura e Carimbo da Seguradora

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO
IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte Y/O Daños Personales	u$s 50000	Daños Materiales	u$s 30000	Límite Máximo por Evento	u$s 200000
Morte E/OU Danos Pessoais	u$s 50000	Danos Materiais	u$s 30000	Límite Máximo por Evento	u$s 200000
	Por Persona		Por bien		
	Por Pessoa		Por bem		

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte Y/O Daños Personales	u$s 50000	Límite Máximo por Evento	u$s 240000
Morte E/OU Danos Pessoais	u$s 50000	Límite Máximo por Evento	u$s 240000
	Por Persona		
	Por Pessoa		
Daños Materiales	u$s 1000	Límite Máximo por Evento	u$s 10000
Danos Materiais	u$s 1000	Límite Máximo por Evento	u$s 10000
	Por Persona		
	Por Pessoa		

Observación: En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrio el hecho.

Observacao: No caso de sinistros deve haver contato com o representante da Transportadora e da Seguradora no país onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

PAIS	**URUGUAY**	PAIS	**BRASIL**	PAIS	**CHILE**
Nombre Nome	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Nombre Nome	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	Nombre Nome	ROBERT C. HANNA Y CIA. LTDA
Dirección Endereco	BOULEVAR ARTIGAS 3821 - PISO 1 - MONTEVIDEO TELESERVICIOS (2) 1998 - DENUNCIAS (2) 1994 CONVENIOS (HOR. DE OFNA.) (2) 203-3773 - INT. 2737	Dirección Endereco	AV. RIO BRANCO 1489 - CAMPOS ELISEOS TEL.: (11) 3366-3344 FUERA DE S. PAULO: 0-800-777-2437	Dirección Endereco	AV. LOS LEONES 220 OF 1005 - PROVIDENCIA - STGO. DE CHILE TEL.: +56 23343 7394 - CEL.: +56 9 9225 2516
PAIS	**BOLIVIA**	PAIS	**PERU**	PAIS	**PARAGUAY**
Nombre Nome	ASEGURADORA FORTALEZA	Nombre Nome	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS SAA	Nombre Nome	DOXA LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS
Dirección Endereco	AV. SANTOS DUMONT Nº 2617 - SANTA CRUZ - BOLIVIA CALL CENTER 800129992	Dirección Endereco	FRANCISCO MASÍAS 370 - SAN ISIDRO - LIMA TEL.: LIMA (511) 211-0211	Dirección Endereco	Av. Aviadores del Chaco 2050 Asunción. Edificio World Trade Center Torre 1 Piso 9 TEL.(las 24h): +595 992-867421 +595 994 684400

CERPLH2

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CAJA 51 26/10/2026 51
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA

COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO DE OPERACIÓN:	----------	TERMINAL:	-- ---
REGISTRADA:	26/10/2026	HORA:	14:54:51
APELLIDO Y NOMBRE:	TRANSPORTE MIGLIARO S.R.L.		
MATRÍCULA:	4713997.8	RAMO:	AUTOMOTORES
ZONA/PÓLIZA:	51/726834	PATENTE:	LXS905
CUOTA:	03		

MONTO: PESOS
TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS_____

SON:	$ ****39342,00	VENC. CUOTA:	28/10/2026	PRÓX. VENC.:	28/01/2027

CENTRO DE ATENCIÓN: FITZ ROY 69/71 - BAHIA BLANCA

C011005